



POLÍTICA DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA, Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES B-41 V2 21sep26

La Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM, comprometida con la conducta ética, la integridad y la transparencia en el ejercicio de sus actividades misionales, busca prevenir los conflictos de intereses; enmarcándose en principios rectores como la transparencia, integridad, prevención, confidencialidad y respeto.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Existe conflicto de intereses cuando una persona natural o jurídica vinculada contractualmente con la organización, directa o indirectamente, participa en decisiones, actividades o relaciones que puedan afectar su imparcialidad, generar beneficios indebidos para sí o para terceros, o comprometer los intereses, la objetividad o la reputación de la Organización.

Dentro de los posibles conflictos, se podrán considerar relaciones familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil; relaciones de amistad o enemistad manifiesta, tener participación económica directa o indirecta con proveedores, contratistas, clientes, la competencia o demás aliados estratégicos; realizar transacciones con la Organización en beneficio propio o de allegados, sin autorización; Mantener litigios, reclamaciones o controversias judiciales, administrativas o contractuales contra la Organización, sus directivos, clientes o proveedores, que comprometan la independencia de la persona, Recibir, solicitar, ofrecer o entregar dádivas, favores, obsequios o cualquier beneficio que pueda influir en la toma de decisiones laborales, Usar información de la Organización en beneficio propio, de familiares o de terceros o Cualquier situación personal, económica, social o profesional que pueda poner en duda la independencia, imparcialidad o lealtad de la persona frente a la Organización.

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (601) 3127393
e.mail:
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C. - Colombia.

Por tal razón, la asociación y todo vinculado con ACIEM, se comprometen a actuar con honestidad, lealtad, imparcialidad y responsabilidad en todas sus actuaciones contractuales, contribuyendo activamente al fortalecimiento de la cultura de integridad y del cumplimiento normativo dentro de la Organización, e informar por escrito a la Dirección Administrativa y Financiera si llegase a presentarse un posible conflicto de interés.

Su incumplimiento será sancionado bajo los preceptos contractuales.

Ing. Francy L. Castro A.
Directora Ejecutiva

Ing. Sandra M. Medina M.
Líder SIG